

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) a contratar a partir del día de la fecha hasta el 30 de noviembre de 1989 a dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de séptima -personal de servicio- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.S.); en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Augusto Cesar...
AUGUSTO CESAR...

22 JUN 1989
AUGUSTO CESAR...
FEDERAL SAN ISIDRO